

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TAXIS JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ C.A."



CUANTIA: \$ 1.792,00.

NUMERO: 601.- En la ciudad de Portoviejo cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves diez de mayo del año dos mil siete, ante mi **Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ**, Notaria Pública Novena del Cantón de Portoviejo, comparece el señor **LOMNIS BONE JAMA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "**TAXIS JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ C.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por esta ciudad de Portoviejo, capaz, hábil e idóneo para obligarse a contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de ésta escritura de aumento de capital, por compensación de créditos y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en lo que conste el aumento de capital, y reforma del estatutos de la compañía "**TAXIS JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ C.A.**", con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor Lomnis Bone Jama, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**TAXIS JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ C.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía "**TAXIS JUSTINA**

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO

mo

ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ C.A.”, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Pública Quinta del Distrito Metropolitana de Quito, el 28 de Agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el 9 de Septiembre de 1996. La compañía se constituyó con un capital inicial de doscientos dólares. **b).**- Mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Quito, el 10 de noviembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el 14 de febrero de 2000, la compañía elevó su capital a la suma de ochocientos cuarenta y ocho dólares, y elevó el valor de las acciones a la suma de diez y seis dólares de valor de cada una de ellas. **C).**- La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 5 de octubre del 2005, decidió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de dos mil treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América, para que la compañía alcance un capital total de dos mil ochocientos ochenta dólares ;aumento de capital que es pagado mediante compensación de créditos ; elevar el valor de las acciones a treinta y dos dólares de valor cada una; y, reformar sus estatutos sociales. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor Lomnis Bone Jama, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal representante de la compañía de **“TAXIS JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ C. A.”** , y manifiesta que cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinario Universal de Accionistas celebrada el treinta de marzo del dos mil siete, declara **Uno.**- Aumentado el capital social en la suma de mil setecientos noventa y dos dólares para que la sociedad alcance un capital total de cuatro mil seiscientos setenta y dos dólares, aumento del capital que es pagado mediante compensación de créditos; **Dos.**- Reformados los **Artículos tercero y décimo quinto** de sus estatutos sociales, los mismos que en adelante deben decir: **“ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de cuatro mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en ciento y cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de treinta y dos dólares de valor cada una”;



“ARTICULO DÉCIMO QUINTO: FORMA DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-

El capital social es de cuatro mil seiscientos setenta y dos dólares, se encuentra suscrito y pagado de conformidad con el cuadro de integración de Capital constante en el Acta de Junta celebrada en Marzo treinta del dos mil siete, que se anexa como documento habilitante de la presente escritura. Todo esto en la forma constante en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el treinta del mes de marzo del año dos mil siete, que se incorpora como documento habilitante.-

CUARTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-

El señor Lomnis Bone Jama, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **“TAXIS JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ C.A.”**, expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es correcta.-

SEPTIMA: DOCUMENTO

HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que en

protocolizados en ésta Escritura el nombramiento debidamente inscrito de el señor

Lomnis Bone Jama, como Gerente General y como tal Representante Legal de la

compañía **“TAXIS JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ C.A.”**, y, la copia

auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

celebrada el treinta de Marzo del dos mil siete.- Hasta aquí la minuta.- Usted, señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar

mayor firmeza y validez a éste instrumento.- Abogado Jorge Márconi Cevallos

Zambrano.- Abogado matrícula número dos mil trescientos cincuenta y siete.-

Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí la minuta que es fiel copia de su

original que se archiva.- Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo

expuesto, quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales lo

declarado en ella.- Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las

copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito de el señor

Lomnis Bone Jama, como Gerente General y como tal Representante Legal de la

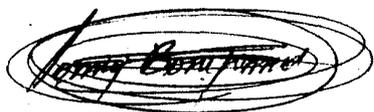
compañía **“JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ C.A.”**.- Leída que le fue la

presente Escritura Pública de principio a fin en alta y clara voz a la otorgante, ésta

Abg. Jorge Márconi Cevallos Zambrano
NOTARIA PÚBLICA
MANABÍ - ECUADOR

48

se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública Novena que da fe.-



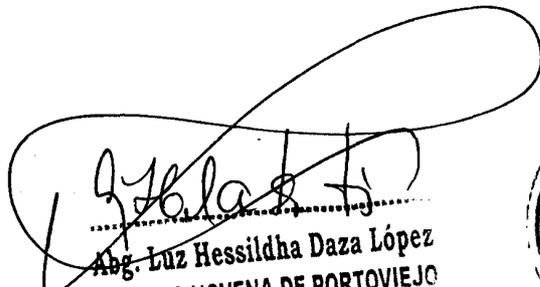
LOMNIS BONE JAMA

C.C. No. 080080326-4

REPRESENTANTE LEGAL DE

"TAXIS JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ C.A."

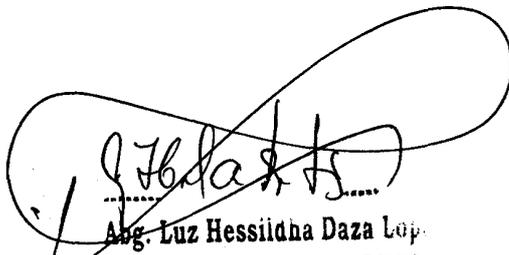
R.U.C. No. 0890046126001.



Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA EN FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN A CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



COMPañÍA ANONIMA EN TAXIS

"JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
RUC. 0890046126001 / TELF.: 06 2702035
Esmeraldas - Atacames - Ecuador



112

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA "TAXIS JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ C.A." CELEBRADA EL DIA VIERNES 30 DE MARZO DEL 2007.

ACTA # 20

En la ciudad de Esmeraldas, a los treinta días del mes de marzo del 2007 siendo las 20H00 en las oficinas de la Compañía "Taxis Justina Estupiñán de López C.A." ubicado en la calle principal de ingreso vía a Atacames, se reúnen y comparecen los señores: Alarcón Fernández Carlos Julio (accionista nuevo) poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Alvarado Cruzatte Jonathan Leonardo (accionista nuevo) poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Álvarez Salazar Tomas Isaías poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Andrade Mendez Franklin Antonio poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Arroyo Quintero Milton Narciso poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Barberán Valencia José Raúl poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Bautista Rodríguez Luis Vicente poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Bermello Intriago Nexar Fernando poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Betancourt Castro Eduar Briasnay poseedor de dos acciones valoradas en treinta y dos dólares cada una, Bone Iturre Tránsito poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Bone Jama Lomnis poseedor de cinco acciones valoradas en treinta y dos dólares cada una, Capurro Quiñónez Edison poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Carrasco Portocarrero Félix Fernando poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Castellano Bonilla Pablo Giovany (accionista nuevo) poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Castillo Ramírez Edgar Elías poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Castillo Salazar Hédila Marita poseedora de una acción valorada en treinta y dos dólares, Chica Macias Manuel Ramón

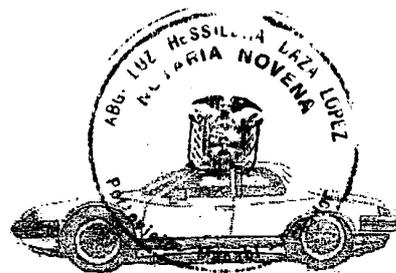
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]
Firma Autorizada

poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Chiluisa Padilla Washington Segundo poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Chimbo Moposita Olga María poseedora de una acción valorada en treinta y dos dólares, Cortéz Escovedo Guillermo Segundo poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Estupiñán Vera Francisco Roberto (accionista nuevo) poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Fiallos Fiallos Ángel Hernán poseedor de dos acciones valorada en treinta y dos dólares cada una, Franco Franco Ángel Oliverio poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, González Mina Ángel Byron poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Guevara Sigcha Wellington Fernando poseedor de dos acciones valoradas en treinta y dos dólares cada una, Hurtado Sotalín Diego Mauricio poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Játiva Peña Ángel Edmundo poseedor de cuatro acciones valoradas en treinta y dos dólares cada una, Játiva Peña Diógenes Elicio Játiva Peña poseedor de seis acciones valoradas en treinta y dos dólares cada una, Játiva Peña Pola Ibelia (accionista nueva) poseedora de una acción valorada en treinta y dos dólares representada por el señor Ángel Edmundo Játiva Peña, Macias Larreategui Ángel Alfredo poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Mezones Muentes José Augusto poseedor de dos acciones valoradas en treinta y dos dólares cada una, Mina Torres Milton Stalin poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares representado por Fredy Germán Guato Cando, Moreira Meza David Arturo poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Moreta Chuquizan Manuel Padilla poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Morillo Fuentes Hugo Narciso poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Muñoz Vélez Betsy Dolores poseedora de una acción valorada en treinta y dos dólares, Padilla Ávila Erick Holger poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Palacios Jaime Héctor Bernardo poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Paladinez Calderón Julián Elí poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Palma Olaya Richar Ibal (accionista nuevo) poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Palma Rojas José Enrique poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Peña Vargas Armando José (accionista nuevo) poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Peña Vargas Carlos Iván (accionista nuevo) poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Prias Rojas Ramón poseedor de dos acciones valoradas en treinta y dos dólares cada una, Quinde Acosta Félix Gustavo poseedor de una acción valorada en treinta y

COMPañÍA ANONIMA EN TAXIS
"JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
RUC. 0890046126001 / TELF.: 06 2702035
Esmeraldas - Atacames - Ecuador



114

dos acciones valoradas en treinta y dos dólares, Quinde Vásquez Víctor Ambrocio poseedor de dos acciones valoradas en treinta y dos dólares cada una, Quintero Quintero Plutarco Mártires poseedor de dos acciones valoradas en treinta y dos dólares cada una, Ramírez Olmedo Johnny David poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Reyes Mejía Verónica Johanna poseedora de una acción valorada en treinta y dos dólares, Reyes Mora Alexis Verónica (accionista nueva) poseedora de dos acciones valoradas en treinta y dos dólares cada una Ruano Quiñónez Ingrid Iracema poseedora de una acción valorada en treinta y dos dólares, Rúa Cevallos Carlos Giovanni poseedor de una acción dos dólares Saltos Quiñónez César Gustavo poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Sánchez Marcillo Héctor Agustín (accionista nuevo) poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Soto Casanova Sara Graciela (accionista nueva) poseedora de una acción valorada en treinta y dos dólares, Tenorio Angulo Fernando Antonio poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Valencia Bone Paula María poseedora de dos acciones valoradas en treinta y dos dólares cada una, Vargas Peña Duval Abad poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Villa Villa Carlos Armando poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Ybarra Ulloa Jimmy Leonardo poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Zambrano Macias Oswaldo Enrique Zambrano poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares, Zambrano Lara Duffer Anival poseedor de una acción valorada en treinta y dos dólares; en consecuencia se encuentra presente el **92,22%** del capital social suscrito y pagado de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, el artículo Quinto y el artículo décimo sexto de los estatutos de la Compañía en taxis "Justina Estupiñán de López" C. A. para tratar el único punto del orden día :

Abg. Luz Hessilda Daza López

1.- Aumento de capital social y reforma del estatuto.

ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL


FIDELMENTE AUTORIZADA

La convocatoria fue realizada en la edición del día miércoles 21 de marzo del 2007 página A6 del diario "LA HORA" la misma que es del tema siguiente:

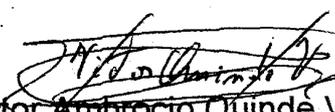
CONVOCATORIA

Convocase de conformidad con el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, el Artículo Quinto y el Artículo Décimo Sexto de los estatutos de la Compañía en taxis "Justina Estupiñán de López" C.A. , a Junta General Extraordinaria de accionistas de realizarse el día viernes 30 de marzo del 2007, a partir de las 20H00 p.m. en las oficinas de la Empresa ubicado en la calle principal de ingreso vía a Atacames s/n la misma que se realizará con el siguiente orden del día: Con el único punto a tratarse.

1.- Aumento de capital social y reforma del Estatuto.

Convocase especial e individualmente al Sr. Diógenes Elicio Játiva Peña, COMISARIO de la Compañía.

Atentamente,


Víctor Ambrocio Quinde Vásquez
PRESIDENTE

Preside la reunión el Sr. Víctor Ambrocio Quinde Vásquez en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente Sr. Lomnis Bone Jama.- El Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación a junta.

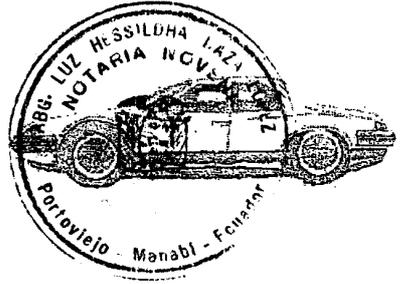
Por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente encontrándose presente el **92,22 %** del capital social y pagado de la compañía.- El presidente considerando que existe quórum de instalación a Junta General Extraordinaria de accionistas declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día acerca del cual todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Instalada la Junta toma la palabra el Gerente de la Compañía y hace conoce a la Junta de Accionistas que por desconocimiento se

COMPañÍA ANONIMA EN TAXIS

"JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
RUC. 0890046126001 / TELF.: 06 2702035
Esmeraldas - Atacames - Ecuador



116

cometieron varios errores en cuanto al Aumento de Capital aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de Diciembre del 2006; por lo que esta Asamblea debe pronunciarse para que se deje sin efecto el trámite de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto resuelto en la Junta antes referida, esto en el acta N° 20 (anulada) y la Escritura Publica de fecha 19 de Enero del 2007 en la Notaria Novena del Cantón Portoviejo, para lo cual se adjunta copias de dicha documentación.

El señor Lomnis Bone Jama mociona que se proceda a dejar sin efecto el trámite antes mencionado poniéndolo a consideración de los asistentes, los mismos que por unanimidad resuelven aprobar la moción propuesta. Retoma la palabra el Gerente y manifiesta a la Junta General de Accionistas que en sesión de trabajo se resolvió aumentar el capital de la compañía en una acción por persona (accionista) preferente la misma que es puesta nuevamente a consideración a los asistentes; por lo que el Sr. Eduar Briashay Betancourt Castro concretamente mociona que se aumente el capital de la compañía en la suma de mil setecientos noventa y dos dólares para que la Compañía alcance un capital total de cuatro mil seiscientos setenta y dos dólares; moción que los señores accionistas aprueban por unanimidad el valor del aumento del capital social, la suscripción, forma de pago y reforma del estatuto.

En razón que el pago en efectivo para cubrir el presente Aumento de Capital se lo efectuó el 18 de Enero del 2007 de acuerdo a la contabilidad de la Compañía esta Junta resuelve que el aumento se deberá pagar por compensación de créditos, en partes iguales por todos los accionistas y que mantenga el valor nominal de las acciones decir treinta y dos dólares de valor cada una.

Esta junta de Accionistas debe pronunciarse por la nueva forma del pago del Aumento de Capital en mil setecientos noventa y dos dólares que serían pagados por compensación de créditos, resolviendo que los depósitos en efectivo antes referidos son créditos que se encuentran contabilizados en la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones a favor de cada uno de los

ES FIEL COPIA DEL

ORIGINAL

Luz Hecilda L. L.
Firma Notarial

Abg. Luz Hecilda L. L.
NOTARIA NOVENA del Cantón Portoviejo, Manabí - Ecuador

L. Bone Jama

accionistas, y deben ser aceptados por esta Junta como tales para utilizarse en el pago del presente aumento.

Sobre la suscripción de nuevas acciones los accionistas aprueban y suscriben una acción cada accionista preferente de un valor de treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

También aprueban y renuncian a su derecho de preferencia que tienen en base a la proporción de sus acciones en la Compañía de acuerdo al cuadro de integración de capital aprobado; y se acogen a lo que determina el **Art. 181** de la Ley de Compañías.

El Presidente toma la palabra y mociona que la Junta debe autorizar al señor Gerente para que realice el llamado a todos los accionistas para hacer uso de su derecho de preferencia.- La Junta resuelve autorizar al Representante Legal para que una vez efectuado el llamamiento a los señores accionistas para que hagan uso de derecho de preferencia en el presente aumento, elabore el cuadro de integración de capital respectivo. **En conclusión** la Junta resolvió por mayoría aumentar el capital social de la Compañía "Taxis Justina Estupiñán de López C.A." en mil setecientos noventa y dos dólares (\$ 1.792,00) para que la sociedad alcance un capital total de cuatro mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (4.762,00), dividido en ciento cuarenta y seis (146) acciones ordinaria y nominativas de treinta y dos dólares (\$ 32,00) de valor cada una, en la forma de acuerdo al cuadro de integración de capital.

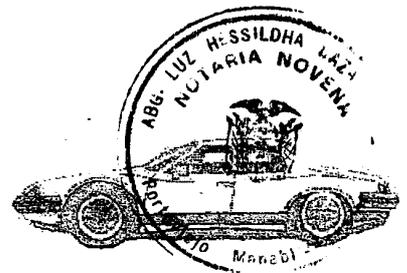
Como consecuencia del aumento de capital se reforma el **ARTICULO DECIMO QUINTO** del capital social de la compañía: **FORMA Y SUSCRIPCION DE PAGO**.- El capital social es de cuatro mil seiscientos setenta y dos dólares, dividido en ciento cuarenta y seis acciones de treinta y dos dólares de valor cada una, de tal manera que en lo posterior el capital de la Compañía quede integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUS.AUM	CAPITAL PAG. NUM	CAPITAL TOTAL	Nº ACCIONES
ALARCON FERNANDEZ CARLOS JULIO	32	32	32	64	2
ALARCON FERNANDEZ MIGUEL ENRIQUE	32	-	-	32	1

COMPañÍA ANONIMA EN TAXIS

"JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
 RUC. 0890046126001 / TELF.: 06 2702035
 Esmeraldas - Atacames - Ecuador



118

ALARCON MURILLO EULALIA ROSARIO	32	-	-	32	1
ALVARADO CRUZATTE JOSE LEONARDO	32	32	32	64	2
ALVAREZ SALAZAR TOMAS ISAIAS	32	32	32	64	2
ANDRADE MENDOZA FRANKLIN ANTONIO	32	32	32	64	
ARROYO QUINTERO MILTON NARCISO	32	32	32	64	
BARBERAN VALENCIA JOSE RAUL	32	32	32	64	
BAUTISTA RODRIGUEZ LUIS VICENTE	32	32	32	64	2
BERMELLO INTRIAGO NEXAR FERNANDO	32	32	32	64	2
BETANCOURT CASTRO EDUAR BRIASNAY	64	32	32	96	3
BONE ITURRE TRANSITO	32	32	32	64	2
BONE JAMA LOMNIS	160	32	32	192	6
CAPURRO QUIÑONEZ EDISON	32	32	32	64	2

Abg. Luz Hessildha Daza López
 NOTARIA NOVENA DE PORTO VIEJO

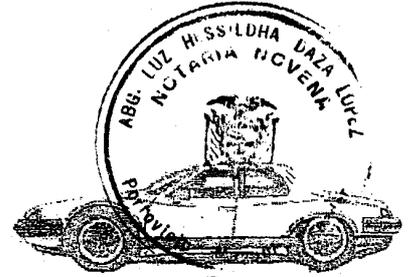
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Luz Hessildha Daza López
 FRENTE AUTOGRAFADO

CARRASCO P. FELIX FERNANDO	32	32	32	64	2
CASTELLANO BONILLA PABLO GIOVANY	32	32	32	64	2
CASTILLO RAMIREZ EDGAR ELIAS	32	32	32	64	2
CASTILLO SALAZAR HEDILA MARITA	32	32	32	64	2
CHICA MACIAS MANUEL RAMON	32	32	32	64	2
CHILUISA PADILLA WASHINGTON S.	32	32	32	64	2
CHIMBO MOPOSITA OLGA MARIA	32	32	32	64	2
CORTEZ ESCOVEDO GUILLERMO SEGUNDO	32	32	32	64	2
DELGADO FALCONI WILSON ATILIO	32	-	-	32	1
ESTUPIÑAN VERA FRANCISCO ROBERTO	32	32	32	64	2
FIALLOS FIALLOS ANGEL HERNAN	64	32	32	96	3
FRANCO FRANCO ANGEL OLIVERIO	32	32	32	64	2
GONZALEZ MINA ANGEL BYRON	32	32	32	64	2
GUEVARA SIGCHA WELLINGTON F.	64	32	32	96	3

COMPañÍA ANONIMA EN TAXIS "JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
RUC. 0890046126001 / TELF.: 06 2702035
Esmeraldas - Atacames - Ecuador



120

HURTADO SOTALIN DIEGO MAURICIO	32	32	32	64	2
JATIVA PEÑA ANGEL EDMUNDO	128	32	32	160	5
JATIVA PEÑA DIOGENES ELICIO	192	32	32	224	7
JATIVA PEÑA POLA IBELIA	32	-	-	32	
MACIAS LARREATEGUI ANGEL ALFREDO	32	32	32	64	
MARTINEZ COELLO YURI FEDERICO	32	-	-	32	
MEZONES MUENTES JOSE AUGUSTO	64	32	32	96	3
MINA TORRES MILTON STALIN	32	32	32	64	2
MOREIRA MEZA DAVID ARTURO	32	32	32	64	2
MORETA CHUQUIZAN MANUEL PATRICIO	32	32	32	64	2
MORILLO FUENTES HUGO NARCISO	32	32	32	64	2
MUNOZ VELEZ BETSY DOLORES	32	32	32	64	2

Abg. Luz Hassildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEO

[Handwritten signature]

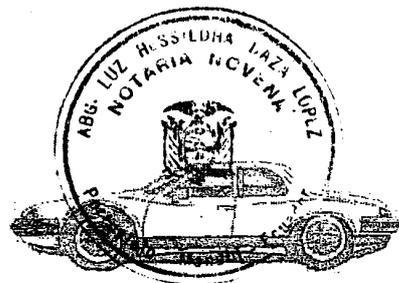
ES ⁶⁴ FIEL COPIA ² DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
FIRMA AUTORIZADA

ORTIZ CHENCHE KLEBER MANUEL	32	-	-	32	1
OTERO QUINTERO LUIS ALBERTO	32	-	-	32	1
PADILLA AVILA ERICK HOLGER	32	32	32	64	2
PALACIOS JAIME HECTOR BERNARDO	32	32	32	64	2
PALADINEZ CALDERON JULIAN ELI	32	32	32	64	2
PALMA OLAYA RICHAR IBAL	32	-	-	32	1
PALMA ROJAS JOSE ENRIQUE	32	32	32	64	2
PEÑA VARGAS ARMANDO JOSE	32	-	-	32	1
PEÑA VARGAS CARLOS IVAN	32	-	-	32	1
PEÑA VARGAS HONORIO EDGAR	32	-	-	32	1
PRIAS ROJAS RAMON	64	32	32	96	3
QUINDE ACOSTA FELIX GUSTAVO	32	32	32	64	2
QUINDE VASQUEZ VICTOR AMBROCIO	64	32	32	96	3
QUINTERO QUINTERO PLUTARCO M.	64	32	32	96	3

COMPañÍA ANONIMA EN TAXIS
"JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
 RUC. 0890046126001 / TELF. 06 2702035
 Esmeraldas - Atacames - Ecuador



122

RAMIREZ OLMEDO JOHNNY DAVID	32	32	32	64	2
REYES MEJIA VERONICA JOHANNA	32	32	32	64	2
REYES MORA ALEXIS VERONICA	64	-	-	64	2
RUANO QUIÑONEZ INGRID IRACEMA	32	32	32	64	2
RUIZ CEVALLOS CARLOS GIOVANNI	32	32	32	64	2
SALTOS QUIÑONEZ CESAR GUSTAVO	32	32	32	64	2
SANCHEZ MARCILLO HECTOR AGUSTIN	32	32	32	64	2
SOTO CASANOVA SARA GRACIELA	32	-	-	32	1
TENORIO ANGULO FERNANDO ANTONIO	32	32	32	64	2
VALENCIA BONE PAULA MARIA	64	32	32	96	3
VARGAS PEÑA DUVAL ABAD	32	32	32	64	2
VILLA VILLA CARLOS ARMANDO	32	32	32	64	2

Abg. Luz Hessildha Lara López
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

[Handwritten signature]

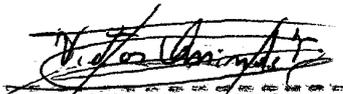
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
 FIRMA AUTORIZADA

YBARRA ULLOA JIMMY LEONARDO	32	32	32	64	2
ZAMBRANO LARA DUFFER ANIVAL	32	32	32	64	2
ZAMBRANO MACIAS OSWALDO ENRIQUE	32	32	32	64	2
TOTAL	2.880	1.792	1.792	4.672	146

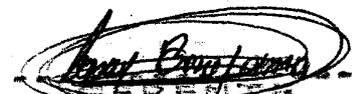
Todas las resoluciones y reformas conocidas en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas son aprobadas por mayoría de los asistentes presentes en la Junta de accionistas. Siendo la 21H30 y no habiendo otro punto que tratar la presidencia declara un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada y leída en voz alta es aprobada sin observaciones para constancia de lo cual adjunto listado de la asistencia con el **92,22%** del capital social y pagado de la compañía y ratifican lo actuado en unidad de acto los señores PRESIDENTE Y GERENTE como secretario:

COMPANIA EN TAXIS
"Justina Estupíñan de López C.A."
Atacames - Esmeraldas - Ecuador


PRESIDENTE



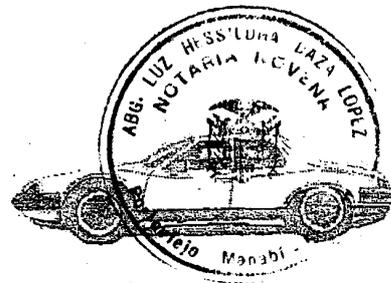
COMPANIA EN TAXIS
"Justina Estupíñan de López C.A."
ESMERALDAS - ATACAMES - ECUADOR


GERENTE

COMPañÍA ANONIMA EN TAXIS

"JUSTINA ESTUPIÑAN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
 RUC. 0890046126001 / TELF.: 06 2702035
 Esmeraldas - Atacames - Ecuador



124

ASISTENCIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA EN TAXIS "JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ" C. A. REALIZADA EL DIA VIERNES 30 DE MARZO DEL 2007.

ACCIONISTAS	# ACCIONES	VALOR ACCIONES	FIRMAS
1.- ALARCON FERNANDEZ CARLOS JULIO	1	\$ 32,00	
2.- ALARCON FERNANDEZ MIGUEL ENRIQUE	1	32,00
3.- ALARCON MURILLO EULALIA ROSARIO	1	32,00
4.- ALAVARADO CRUZTTE JOSE LEONARDO	1	32,00	
5.- ALVAREZ SALAZAR TOMAS ISAIAS	1	32,00	
6.- ANDRADE MENDOZA FRANKLIN ANTONIO	1	32,00	
7.- ARROYO QUINTERO MILTON NARCISO	1	32,00	
8.- BARBERAN VALENCIA JOSE RAUL	1	32,00	
9.- BAUTISTA RODRIGUEZ LUIS VICENTE	1	32,00	
10.- BERMELO INTRIAGO NEXAR FERNANDO	1	32,00	
11.- BETANCOURT CASTRO EDUAR BRIASNAY	2	64,00	
12.- BONE ITURRE TRANSITO	1	32,00	
13.- BONE JAMA LOMNIS	5	160,00	
14.- CAPURRO QUIÑONEZ EDISON	1	32,00	

Abg. Luz Hessidha Daza López
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

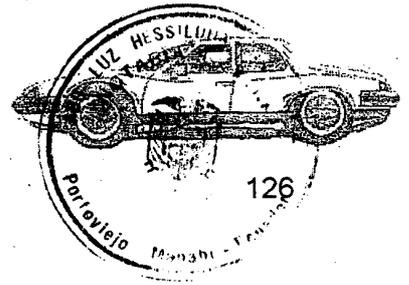
FIEL AUTORIZADA

CONTINUA LA ASISTENCIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EN TAXIS "JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ" C. A. REALIZADA EL DIA VIERNES 30 DE MARZO DEL 2007.

ACCIONISTAS	# ACCIONES	VALOR ACCIONES	FIRMAS
15.-CARRASCO PORTOCARRERO FELIX	1	32,00	
16.- CASTELLANO BONILLA PABLO GIOVANNY	1	32,00	
17.-CASTILLO RAMIREZ EDGAR ELIAS	1	32,00	
18.- CASTILLO SALAZAR HEDILA MARITA	1	32,00	
19.-CHICA MACIAS MANUEL RAMON	1	32,00	
20.-CHILUISA PADILLA WASHINGTON S.	1	32,00	
21.-CHIMBO MOPOSITA OLGA MARIA	1	32,00	
22.-CORTEZ ESCOVEDO GUILLERMO SEGUNDO	1	32,00	
23.-DELGADO FALCONI WILSON ATILIO	1	32,00	
24.- ESTUPIÑAN VERA FRANCISCO ROBERTO	1	32,00	
25.-FIALLOS FIALLOS ANGEL HERNAN	2	64,00	
26.-FRANCO FRANCO ANGEL OLIVERIO	1	32,00	
27.-GONZALEZ MINA ANGEL BYRON	1	32,00	
28.-GUEVARA SIGCHA WELLINGTON FERNANDO	2	64,00	
29.-HURTADO SOTALIN DIEGO MAURICIO	1	32,00	
30.-JATIVA PEÑA ANGEL EDMUNDO	4	128,00	

COMPañÍA ANONIMA EN TAXIS "JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
RUC. 0890046126001 / TELF.: 06 2702035
Esmeraldas - Atacames - Ecuador



CONTINUA LA ASISTENCIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA EN TAXIS "JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LOPEZ" C. A. REALIZADA EL DIA VIERNES 30 DE MARZO DEL 2007.

ACCIONISTAS	# ACCIONES	VALOR ACCIONES	FIRMAS
31.- JATIVA PEÑA DIOGENES ELICIO	6	192,00	
32.- JATIVA PEÑA POLA IBELIA	1	32,00	
33.- MACIAS LARREATEGUI ANGEL ALFREDO	1	32,00	
34.- MARTINEZ COELLO YURI FEDERICO	1	32,00	
35.- MEZONES MUENTES JOSE AUGUSTO	2	64,00	
36.- MINA TORRES MILTON STALIN	1	32,00	
37.- MOREIRA MEZA DAVID ARTURO	1	32,00	
38.- MORETA CHUQUIZAN MANUEL PATRICIO	1	32,00	
39.- MORILLO FUENTES HUGO NARCISO	1	32,00	
40.- MUNOZ VELEZ BETSY DOLORES	1	32,00	
41.- ORTIZ CHENCHE KLEBER MANUEL	1	32,00	
42.- OTERO QUINTERO LUIS ALBERTO	1	32,00	
43.- PADILLA AVILA ERICK HOLGER	1	32,00	
44.- PALACIOS JAIME HECTOR BERNARDO	1	32,00	

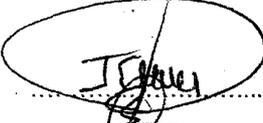
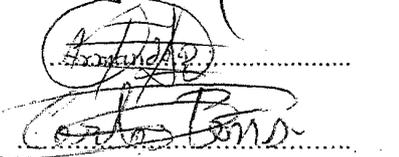
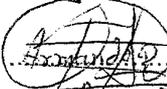
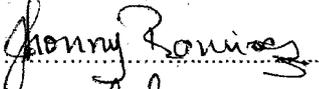
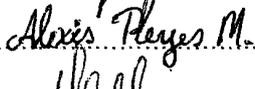
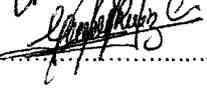
Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FIRMA AUTORIZADA

06 2702035

CONTINUA LA ASISTENCIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EN TAXIS "JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ" C. A. REALIZADA EL DIA VIERNES 30 DE MARZO DEL 2007.

ACCIONISTAS	# ACCIONES	VALOR ACCIONES	FIRMAS
45.-PALADINEZ CALDERON JULIAN ELI	1	32,00	
46.-PALMA OLAYA RICHAR IBAL	1	32,00	
47.-PALMA ROJAS JOSE ENRIQUE	1	32,00	
48.- PEÑA VARGAS ARMANDO JOSE	1	32,00	
49.- PEÑA VARGAS CARLOS IVAN	1	32,00	
50.- PEÑA VARGAS HONORIO EDGAR	1	32,00	
51.- PRIAS ROJAS RAMON	2	64,00	
52.-QUINDE ACOSTA FELIX GUSTAVO	1	32,00	
53.-QUINDE VASQUEZ VICTOR AMBROCIO	2	64,00	
54.-QUINTERO QUINTERO PLUTARCO MARTIRES	2	64,00	
55.-RAMIREZ OLMEDO JHONNY DAVID	1	32,00	
56. - REYES MEJIA VERONICA JOHANNA	1	32,00	
57.-REYES MORA ALEXIS VERONICA	2	64,00	
58.-RUANO QUIÑONEZ INGRID IRACEMA	1	32,00	
59.-RUIZ CEVALLOS CARLOS GIOVANNI	1	32,00	
60.-SALTOS QUIÑONEZ CESAR GUSTAVO	1	32,00	

COMPañIA ANONIMA EN TAXIS

"JUSTINA ESTUPIñAN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
 RUC. 0890046126001 / TELF.: 06 2702035
 Esmeraldas - Atacames - Ecuador



CONTINUA LA ASISTENCIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA EN TAXIS "JUSTINA ESTUPIñAN DE LOPEZ" C. A. REALIZADA EL DIA VIERNES 30 DE MARZO DEL 2007.

ACCIONISTAS	# ACCIONES	VALOR ACCIONES	FIRMAS
61.-SANCHEZ MARCILLO HECTOR AGUSTIN	1	32,00	<i>Hector Sanchez</i>
62.-SOTO CASANOVA SARA GRACIELA	1	32,00	<i>Sara Soto</i>
63.-TENORIO ANGULO FERNANDO ANTONIO	1	32,00	<i>Fernando Tenorio</i>
64.-VALENCIA BONE PAULA MARIA	2	64,00	<i>Paula Valencia</i>
65.-VARGAS PEÑA DUVAL ABAD	1	32,00	<i>Duval Vargas</i>
66.- VILLA VILLA CARLOS ARMANDO	1	32,00	<i>Carlos Villa</i>
67.-YBARRA ULLOA JIMMY LEONARDO	1	32,00	<i>Jimmy Ybarra</i>
68.- ZAMBRANO MACIAS OSWALDO ENRIQUE	1	32,00	<i>Oswaldo Zambrano</i>
69.-ZAMBRANO LARA DUFFER ANIVAL	1	32,00	<i>Duffer Zambrano</i>

Abg. Luz Hessidha Daza López
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO

Done

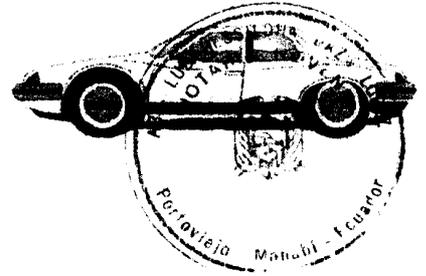
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Luz Hessidha Daza López
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO

Justina Estupiñan de López
 080005764

COMPAÑÍA ANONIMA EN TAXIS "JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ"

FUNDADA EL 9 DE MAYO DE 1996
RUC. 0890046126001 / TELF.: 06 2702 035
Esmeraldas - Atacames - Ecuador



Esmeraldas, 15 de mayo del 2006

Sr.
LOMNIS BONE JAMA
Ciudad.-

31 MAY 2006

[Handwritten signature] 98

[Handwritten signature] 538

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en taxis "Justina Estupiñán de López" C. A. celebrada el 12 de mayo del 2006 por votación unánime se resolvió nombrar a usted para el cargo de **GERENTE** de nuestra Empresa por el período estatutario de dos (2) años y como tal ejercerá lo dispuesto en la Ley de Compañías.

La Compañía en taxis "Justina Estupiñán de López" C. A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 28 de agosto de 1996, ante el Notario Quinto del Cantón

Quito.- Legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el 09 de septiembre de 1996 bajo el No. 261 en el Registro del repertorio general y el No. 28 del registro correspondiente y que fue aprobado por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO** con la Resolución No. 96.1.1.1. 2410 de fecha 09 de septiembre de 1996.

Abg. Luz Hesiidha Daza Lopez
NOTARIA NUEVA DE PORTAVIEJO

[Handwritten signature]
VICTOR AMBROCIO QUINDE VASQUEZ
GERENTE

ACEPTACION.-LOMNIS BONE JAMA, portador de la cédula de identidad 080080326-4 acepto la designación de **GERENTE** por el período estatutario.

Esmeraldas, 15 de mayo del 2005

[Handwritten signature]
LOMNIS BONE JAMA
GERENTE



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 98 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 538.

Esmeraldas, Miércoles 31 de Mayo de 2006, 15:20:00

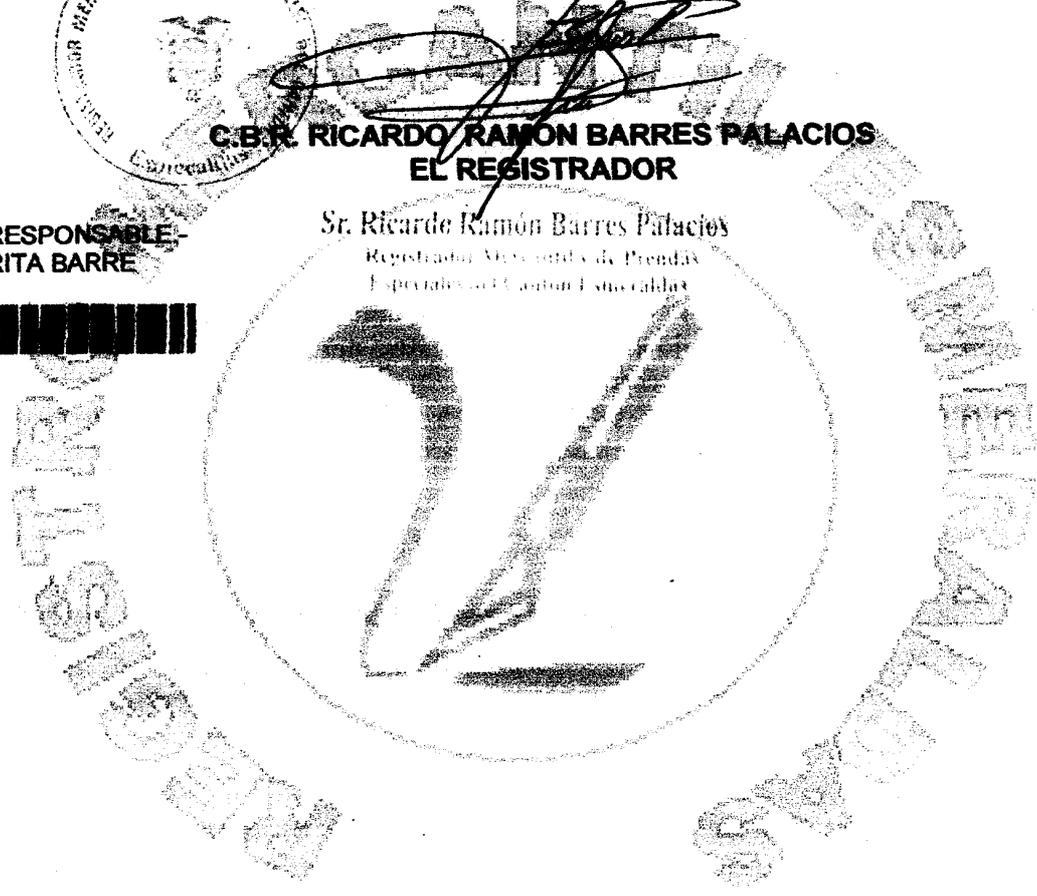


**C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR**

RESPONSABLE -
RITA BARRE



Sr. Ricardo Ramón Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Esmeraldas del Cantón Esmeraldas





COMPROBANTE DE DEPOSITO / PAGO EN EFECTIVO

- CUENTA CORRIENTE
- CUENTA AHORROS
- DOLARES
- EUROS
- PAGO A TARJETAS
- VISA
- MASTERCARD
- SUPERMAXI
- COMERCIALCARD

0700 DEPOSITO CON IVA
 2007/01/18 13:19:54 CONTABLE:2007/01/18
 0806 771 N. Jeovanna Vera Suc. Esm 8205 SUCURBAL ESMERALDAS
 GPRS #:00000552525 TER.SAFE #:08512107
 00000588-5 \$1.792,00 PRO \$0,00
 EFE \$1.792,00 PRO \$0,00
 \$0,00 OTR \$0,00
 CIA. EN TAXIS JUSTIN 1792,00 0,00

010-08-010538-5

De: cia en taxis "Justin" Sotupinon
de "Los" C.A. U.S.A.
de "Los" C.A. U.S.A.
 EFECTIVO

18 ENE. 2007

CAJA N° 771 - NORMAL

Declaro(a)mos que los fondos depositados son lícitos, y consecuentemente no provienen de, ni serán destinados a, actividad ilícita alguna, especialmente las tipificadas en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Asimismo acepto las condiciones estipuladas en el reverso de la copia de este comprobante de Depósito / Pago, y el Contrato suscrito entre las partes.

[Signature]
 No. 2298574

Lugar y Fecha

ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO DE ARCHIVO

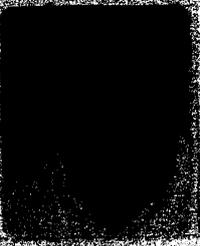
FIRMA AUTORIZADA BANCO DEL AUSTRO SUCURBAL ESMERALDAS

[Signature]
 Luz Hossiluna Jaza Lopez
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA T. No. 080080326-4

BONE JANA JONIS
 BONE JANA JONIS / AGUAYANES / ATACANES



ECUATORIANA***** V2442V4442

SOLO TERD

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ABDON BONE
ABDON BONE DEL PADRE

MARIA JANA
MARIA JANA DE LA MADRE

ESMERALDAS 23/08/2005

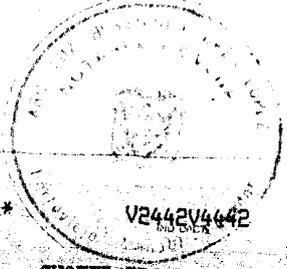
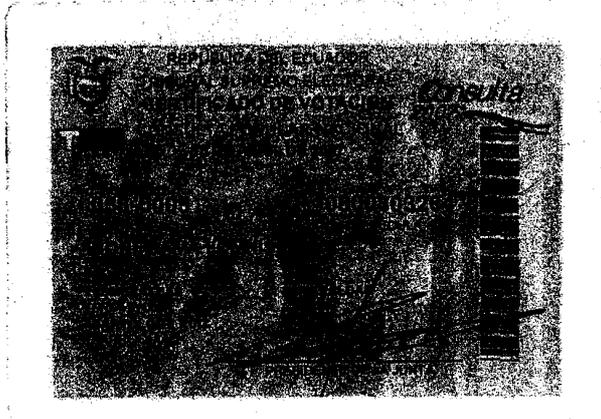
73/08/2017

REN 0112393

ESTR



PULGAR DERECHO

ADG. LUZ ROSALBA RAZA LOPEZ
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Luz Rosalba Raza Lopez



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.07.P.DIC.0677 dictada por el Doctor Jaime
 2 Andrés Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, el 29 de
 3 octubre del 2007; se aprueba el aumento de capital y la reforma de
 4 estatutos de la **COMPANIA TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C.A.**, de
 5 cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de
 6 constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario
 7 Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda el 28 de agosto de
 8 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a
 9 ocho de noviembre del año dos mil siete.-
 10

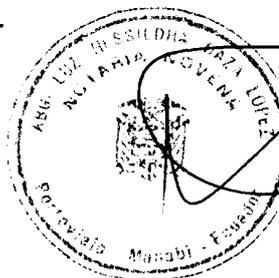
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

11
 12
 13
 14
 15
 16
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

17 **RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA**
 18 **NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO**, Cumpliendo con lo dispuesto por el
 19 **ABG. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS**
 20 **DE PORTOVIEJO**, en su Resolución No.07-P-DIC-0000677, de fecha 29 de
 21 Octubre del año 2007, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura
 22 Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPANIA**
 23 **TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C. A.**, celebrada en esta Notaria
 24 Publica el día 10 del mes de Mayo del año 2007, que se aprueba, por la
 25 Resolución antes indicada.- Doy fe. *h*
 26 Portoviejo, Noviembre 16 del año 2007.



27
 28
 Abg. Luz Hessildha Daza López
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

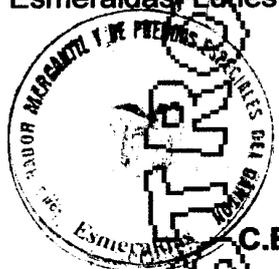


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

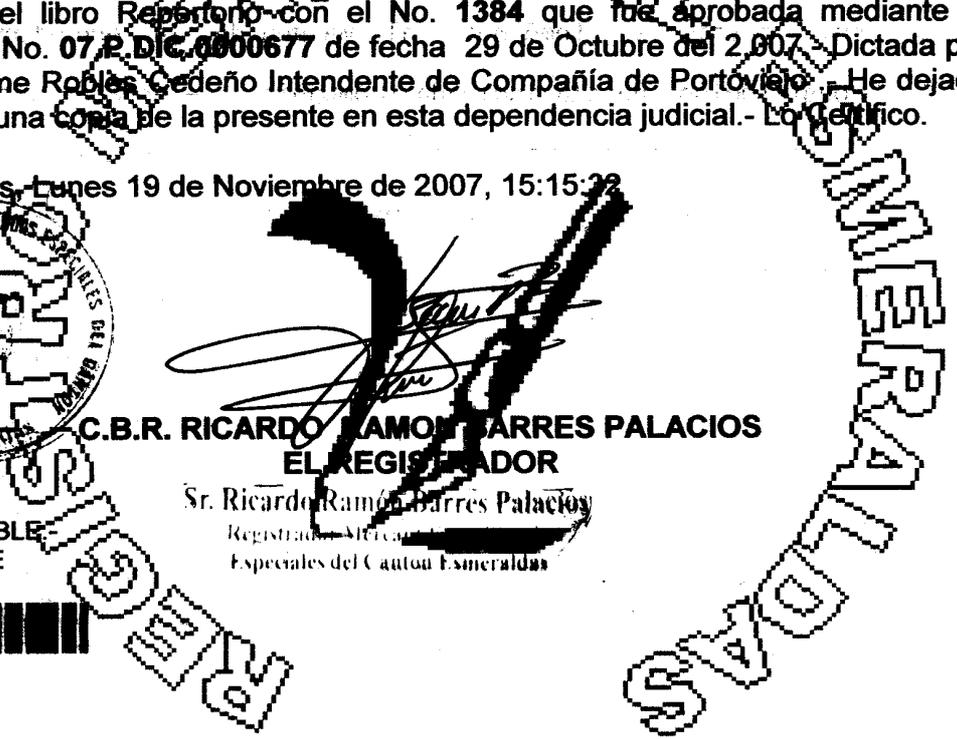
Con esta fecha queda inscrita la presente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C.A.** en el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No. 1 bajo el No. 73 y se anotó en el libro Repertorio con el No. 1384 que fue aprobada mediante la resolución No. **07 P.D.C. 0000677** de fecha 29 de Octubre del 2007. Dictada por el Dr. Jaime Robles Cedeño Intendente de Compañía de Portoviejo. He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia judicial.- Lo Certifico.

Esmeraldas, Lunes 19 de Noviembre de 2007, 15:15:22



[Handwritten signature]
C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR
Sr. Ricardo Ramón Barrés Palacios
Registrador Mercantil
Especiales del Cantón Esmeraldas

RESPONSABLE
RITA BARRE





Superintendencia
de Compañías ----

19 NOV 2007

R/H 108

0677

RESOLUCION No. 07.P.DIC.
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

R/H 1385

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C.A., otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 10 de Mayo del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.AC.2007-046 del 28 de Septiembre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07-407 del 25 de Octubre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C.A., con domicilio en Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0000677

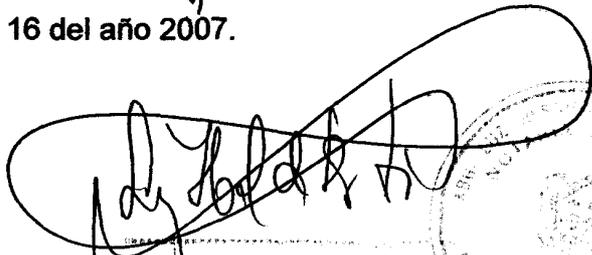
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Quinta y Novena del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

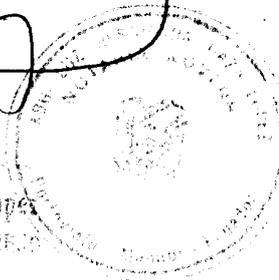
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 29 OCT. 2007

DR. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha
2007-10-25
Exp.No. 49.852-96

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ABG. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.07-P-DIC-0000677, de fecha 29 de Octubre del año 2007, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑIA TAXIS JUSTINA ESTUPIÑAN DE LOPEZ C. A., celebrada en esta Notaria Publica el día 10 del mes de Mayo del año 2007, que se aprueba, por la Resolución antes indicada.- Doy fe**
Portoviejo, Noviembre 16 del año 2007.


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. **108** del Registro y se anotó en el libro Repetorio con el No. **1385**.

Esmeraldas lunes 19 de Noviembre de 2007, 15:15



C.E.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR

Sr. Ricardo Ramón Barres Palacios
Registrador Mercantil de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas

RESPONSABLE
RITA BARRE

